



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, el 151° Aniversario de la fundación de la ciudad de Lincoln, partido del mismo nombre, que tendrá lugar el día 19 de Julio del corriente.

MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Lincoln es una ciudad de la provincia de Buenos Aires, en Argentina; está situada al noroeste del territorio provincial, es la cabecera del partido homónimo. Conocida como la capital nacional del Carnaval Artesanal (ordenanza 1024/94).

Lincoln es un centro natural de actividades productivas, industriales, comerciales e institucionales de su jurisdicción, y que a la vez constituye un importante centro de toda la región

Fue fundada el 19 de julio de 1865 por decreto del Poder Ejecutivo en el anteriormente denominado paraje del Chañar, honrando con su nombre a Abraham Lincoln, el asesinado presidente de los Estados Unidos, según proyecto de Dardo Rocha. Al noreste limita con Junín, la segunda ciudad más importante del noroeste de la Provincia de Buenos Aires, después de Pergamino.

El carnaval de Lincoln es el verdadero símbolo de una tradición que se inició en el año 1928. Los corsos linqueños seducen cada año con sus deslumbrantes carrozas, los famosos "cabezudos", las máscaras, bailes y alegría, mereciéndole el lugar la categorización de Capital Nacional del Carnaval Artesanal.

Cuando la empresa gubernamental destinada a afianzar la conquista del desierto parecía consolidarse, causas políticas obstaculizaron dicha labor y la frontera sufrió un retroceso hasta repasar el Río Salado. Posteriormente, las fuerzas fronterizas retomaron su avance y los nuevos poblados se incorporan al patrimonio del país (1853). Así, en el corazón de la Pampa, luego de la conquista del desierto, comenzó un ritmo natural de crecimiento de unos 500 habitantes en 1881, más tarde en unos 10.000 habitantes en 1889 en el Partido



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

y 2.000 su aldea. Paralelamente, se comienzan los registros de las actividades agrícolas-ganaderas. Las primeras colonias linqueñas vinieron como consecuencia del calculado acaparamiento de las tierras previo desprestigio de sus cualidades, además de ser paraje para el tren.

Su iglesia católica (Inmaculada Concepción) fue fundada el 21 de julio de 1896 por el arzobispo de La Plata y su primer párroco fue el P. Francisco Couto Neiro. La escuela más emblemática de esta ciudad es la Escuela Normal Mixta "Abraham Lincoln"; de educación pública, creada en 1910. También existe una escuela hogar, Escuela Hogar Virgen Niña, fundada el 22 de marzo de 1922. Su hospital, habilitado en 1924, actualmente es considerado de mediana complejidad (debido a su aparatología). Su biblioteca principal, Domingo F. Sarmiento, data desde el 22 de abril de 1889. Posee además sala infantil y está capacitada para la enseñanza de Braille.

En razón de carecer Lincoln de autoridades propias por decreto del 16 de enero de 1866, el mismo fue adscripto al Partido de Bragado. Los Jueces de Paz de Junín reclamaron, por considerar que su vinculación con Lincoln era mayor, y así pasó como adscripto a ese distrito hasta el 20 de agosto de 1872, fecha en que Lincoln alcanza su autonomía cuando fue designado el primer Juez de Paz, Don Liborio Tiseyra. Once días más tarde se asigna la primera Comisión Municipal que integraron los señores Federico Walkelmi, Telemaco B. Coffin, Francisco Sosa y Francisco Novo. Estas autoridades emplearon los mejores esfuerzos en conseguir que se llevase a cabo la fundación del pueblo de cabecera del partido, y tendrían la satisfacción de verlo delineado por Telemaco González en 1874. En la última década del siglo Lincoln alcanzaba los 10.116 habitantes, más que Junín. Dada esa cantidad, Lincoln figuraba entre los partidos que debían elegir una municipalidad. La nueva constitución de la provincia, promulgada el 22 de octubre de 1889, estableció que todo



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

poder público emanaba del pueblo, por lo que la primera municipalidad electiva de Lincoln se constituyó el 13 de enero de 1891, quedando integrada de la siguiente manera:

Intendente: Andrés Sein. Presidente del concejo: Manuel Gallardo. Secretario del concejo: Antonio Farelo. Secretario de la intendencia: Celestino Roques.

A partir del 1º de enero de 1908, **Lincoln** fue declarado **ciudad**.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-

MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.